Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 1 de 38

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 02 23 A 28 02 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	19%	6%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	RAFAEL URIBE URIBE
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Eugenia Peña Vargas Juan Pablo Muñoz de la Pava Leidy Yolima Chaparro Puerto

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	9259
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	15/11/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	17/11/22
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CHAMINADE
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.065.413
VALOR INICIAL	OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($884.757.572) M/CTE.
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 2 de 38

FECHA ACTA DE INICIO	18/11/2022	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/02/2023 al 28/02/2023.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	19%	6%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 18 de noviembre de 2022, fecha en que se sucribió el acta de inicio.
<	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado,			**X**			El asociado presentó la certificación Bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 3 de 38

	el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						A su vez entrego debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el SDIS
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $6.766.753, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $3.551.484, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $924.792, Desgaste y Uso de Dotación para Niños $2.043.954 y Servicios Públicos e Internet $246.523
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el Componente Nutrición y salubridad presentó observaciones a mejorar toda vez que los rótulos de los aspersores no se diligenciaron adecuadamente. No cumplieron con el día y horario establecido en el Plan de compras para el recibo de abarrotes. Y algunos alimentos almacenados no fueron rotulados adecuadamente.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	El asociado para el mes verificado no presentó requerimientos.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 4 de 38

9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicia
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.			**X**			Recibieron visita del equipo de Vigilancia Epidemiológica de la Subred Integrada de Servicio de Salud-Centro Oriente, para hacer seguimiento al caso de sospecha de brote sarampión/rubeola en la niña ZASC. Informaron sobre la visita al Supervisor del Convenio mediante radicado E2023006903 del 10 de febrero de 2023.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			El 08 de febrero de 2023, la profesional en atención a la primera infancia Estefanía Moreno a la capacitación en la Subdirección Local de Mártires sobre ambientes adecuados y seguros.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS. Se proyectó socialización con los padres de familia para el 16 de febrero de 2023, sobre la Resolución 967 de 2007. .
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores					**X**	En el mes verificado, el Asociado no presento soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-900714 58
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 5 de 38

	de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la Promoción de Prácticas de Cuidado, mediante diapositivas, brindaron información sobre el Protocolo de extracción manual de la leche humana, limpieza y desinfección de los frascos de vidrio, recibo y almacenamiento de la leche materna y cómo se suministra. Igualmente, mediante diapositivas brindaron información sobre la asistencia al Programa de crecimiento y desarrollo: definición de crecimiento y desarrollo y la importancia de asistir al programa. Realizó la verificación de la asistencia al Programa de crecimiento y desarrollo y del cumplimiento del esquema de vacunas. El 01 de febrero de 2023, fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la sospecha de brote, se recibió visita en la cual dejaron recomendaciones cuanto al lavado frecuente de manos. El caso dio negativo.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio y practica de higiene oral, posterior al tiempo de comida almuerzo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-900714 58
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 6 de 38

							Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			Contaron con la programación de toma de medidas antropométricas para el 16 de febrero de 2023. Se realizaron las acciones de seguimiento pertinentes a los 3 casos de Riesgo de desnutrición y 2 casos de Riesgo de sobrepeso.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con balanza pesa personas y pesa bebés con las características descritas en el anexo técnico, las cuales se evidenciaron en adecuadas condiciones de funcionamiento. Presentaron soporte de adquisición con fecha inferior a un año, del 24 de enero de 2023 y el 14 de marzo de 2022, respectivamente. Contaron con tallímetro e infantómetro acorde con las características descritas en el anexo técnico, los cuales se evidenciaron en adecuadas condiciones de funcionamiento
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.			**X**			Presentó el Concepto Higiénico Sanitario Favorable del 09 de junio de 2022 para establecimiento educativo con número de acta SBO6E700717. Presentó Concepto Higiénico Sanitario Favorable del 02 de septiembre de 2022 para Preparación de alimentos con acta ASO2E725059

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 7 de 38

6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					**X**	No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria. No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante el mes verificado, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.		**X**				Presentó observación a mejorar toda vez que los rótulos de los aspersores no contaban con las indicaciones de rotulado: faltaba diligenciar el item “uso”. Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Diligenciaron oportunamente los formatos control y contaron con el cuadro dosificador de soluciones desinfectantes. Presentaron certificados de higienización de un (1) tanque de almacenamiento agua potable con capacidad de 1000 litros del 19 de agosto de 2022 y el 19 de febrero de 2023, emitidos por la empresa FAS FUMIGACIONES EMPRESA SANITARIA, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”. El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenció uso de tapabocas en talento humano y en algunos niñas y niños realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición del tapabocas durante el momento de alimentación de los participantes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 8 de 38

							Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la ventilación y practica de lavado de manos frecuente de las niñas, los niños y el talento humano.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.		**X**				Presentó observación a mejorar toda vez que no cumplieron con el día y horario establecido en el Plan de compras para el recibo de abarrotes, según Plan de compras estaba programado hacer la entrega los viernes en la tarde pero fueron entregados el lunes en la mañana. En algunos alimentos almacenados se evidenció que no diligenciaron el nombre del alimento en el rótulo. Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos formato de entradas y salidas de alimentos, y formato de verificación de transporte de alimentos, los cuales se encontraron diligenciados adecuadamente. Los alimentos se encontraron almacenados, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 9 de 38

10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Contaban con el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, el cual incluye metodología, duración, hoja de vida de capacitador, cronograma y temas específicos a impartir. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayoraunaño,deacuerdoconlosparámetro sestablecidosenelAnexoTécnico.			**X**			Realizaron adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los siguientes proveedores: Iván de Jesús Rivera con NIT 5909457-3 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 20 de enero de 2023 bajo Acta No. ASO4C214286. Comercializadora La Granja Fruver SAS con NIT 900689651-7 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 25 de marzo de 2022 bajo Acta No.AS04C190235. Everest RM8 SAS con NIT 901405570-4 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 18 de marzo de 2022 bajo acta No. ASO2C092074. Productos alimenticios El Recreo SAS con NIT 8064018268-1 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 21 y 22 de septiembre de 2022 bajo acta No. 5 del INVIMA.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 10 de 38

							Carnes Cajicá con NIT 2977192-6 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 09 de julio de 2022 bajo acta No.AS21N003665. ALKOSTO con NIT 890900943-1 y concepto sanitario favorable con requerimientos con fecha de emisión del 23 de marzo de 2022 bajo acta No.ASO5C001663. Contó con conceptos sanitarios favorables de los vehículos transportadores de alimentos de placa KNL 998 con fecha de emisión del 06 de febrero de 2023, placa VEK 854 con fecha de emisión del 15 de noviembre de 2022, WNL 706 con fecha de emisión del 06 de octubre de 2022, BIV 427 con fecha de emisión del 21 de agosto de 2022 y LUL 108 con fecha de emisión de 13 de enero de 2023.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 3 de febrero de 2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 11 de 38

							Realizaron la entrega de 45 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 16 de febrero de 2023, con cubrimiento del 17 de febrero de 2023, distribuidos así: Caminadores: 10 Párvulos: 13 Prejardín: 22 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.			**X**			Contó con el soporte de entrega de la ficha SIRBE del uso de las salas amigas de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado, 03 extintores con recarga vigente con fecha de octubre 2023, señalizados y asegurados, 01 botiquines fijos y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 12 de 38

	infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.						16/11/2022, planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 82.03%. Se evidencio socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el 17/01/2023, y con familias el día 25/01/2023. Cuenta con silbato como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE. Se planificó e implementó simulacros con la comunidad del mismo, el día 28/02/2023 sobre simulacro de evacuación Distrital. Se evidencio el diligenciamiento del informe en la plataforma SURE. Se evidencio que se implementó el Plan Gestión Riesgos de Accidentes con el talento humano, familias, niños y niñas, se observó socialización del plan el 30/01/2023. Se planificó e implementó actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños y niñas el 10/02/2023 sobre medidas para reducir riesgos de accidentes por incendio, de igual forma se Planifico, implementó y promocionó la importancia de la gestión de riesgos de accidentes con familias el 10/02/2023 sobre medidas para reducir riesgos de accidentes por incendio en hogares. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 13 de 38

4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció proyección en cronograma para la socialización con el talento humano sobre las 08 estrategias o protocolos. Se evidenció la socialización con familias sobre las 08 estrategias o protocolos
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció la socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 20-01-2023.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos Nº 2022-7188 con vigencia del 13 de julio de 2022 al 12 de julio de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 14 de 38

	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde a lo establecido en el anexo. El cuarto almacenamiento de residuos se presentó en adecuadas condiciones físicas y sanitarias.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS. -Apagón ambiental el 08/02/2023 -Movilidad sostenible el 02/02/2023
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. -Estructura PIGA el 03/02/2023 -PAIPERS el 13/02/2023 -Política cero el 16/02/2023
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció la implementación del proyecto pedagógico durante el desarrollo de las practicas pedagógicas de cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones del 20 al 24 de febrero 2023, las cuales contaron con estrategias pedagógicas acordes con el proyecto pedagógico y actividades propias para las edades de las niñas y los niños en cada uno de los niveles. Contó con valoraciones descriptivas frente a las experiencias vividas por las niñas y los niños durante el desarrollo de las actividades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 15 de 38

3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			El 30/01/2023 socializaron a las familias el instrumento de observación correspondiente al mes de enero, el cual contó con diagnóstico de las niñas y los niños durante la etapa de vinculación.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se observó que los espacios del jardín infantil se encontraban ambientados de tal manera que estimula a la participación e investigación de los niños y las niñas.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el mes verificado no tenían programado entregar informe trimestral a los padres, madres o cuidadores.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			El 16/02/2023 las profesionales de atención a la primera infancia trabajaron con las niñas y los niños actividad de TEA, mediante un video del cuento titulado “Cuando se van al jardín”.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			La responsable del servicio asistió a jornada de comité pedagógico ampliado el 16/02/2023, en la subdirección local. Presentó soporte de asistencia.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			Realizaron jornada pedagógica el 17/02/2023, con el tema de rutas jornadas pedagógicas y campos de profundización, enviaron correo electrónico el 08/02/2023. Presentó ficha sirbe con asistencia completa.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Se evidenció que el jardín, contó con el material didáctico y papelería acorde con las edades de los niños y las niñas, en las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 16 de 38

							Presentó las siguientes facturas de compra: FACTURA N° FE 259, 09/02/2023, EL MUNDO DEL JUGUETE, por concepto de material didáctico, por un valor de $789.997 FACTURA N° 1FE 88890, 03/02/2023, INVERSIONES VADISA, por concepto de papelería, por un valor de $219.875
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles, las cuales contaron con adecuado diligenciamiento del formato, seguimiento y cierre en cada uno de los casos.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 06/02/2023 las profesionales de atención a la primera infancia socializaron a padres, madres y cuidadores, una cartelera con información sobre los límites en la infancia; igualmente trabajaron con las niñas y los niños de todos los niveles una experiencia pedagógica por medio de títeres hablando sobre las normas y los límites.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Según cronograma tenían planeado realizar actividad frente a la prevención del abuso sexual infantil el 24/02/2023 con talento humano, familias, niñas y niños. Fecha posterior a la verificación del componente
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para la fecha de la verificación del componente no contaban con profesional de psicología asignado para el jardín.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 17 de 38

14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para la fecha de la verificación del componente pedagógico, no contaban con actividades que requirieran el cargue de soporte al Sistema Misional.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			El 14/02/2023 la responsable del servicio socializó al talento humano el deber de denuncia y rutas de restablecimiento de derechos por medio de reunión presencial.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	Para el mes verificado la responsable del servicio informó que no han realizado activaciones de ruta, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración a los derechos de los niños y las niñas.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 30/01/2023 socializaron a los padres, madres y cuidadores, los ajustes del pacto de corresponsabilidad; igualmente realizaron en forma presencial una encuesta frente al uso de tapabocas.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	Para el proceso competitivo el asociado no realizó ninguna oferta adicional con relación a las jornadas de sensibilización en el marco distrital del cuidado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 18 de 38

	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.					**X**	El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano. Para el mes verificado no se realizó socialización de procesos de inducción.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Se evidenciaron los contratos del talento humano organizados para su respectiva revisión, los cuales son por prestación de servicios a partir del 16 de enero del 2023 al 5 de diciembre de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.					**X**	Se proyecto socialización con el talento humano sobre el “Anexo técnico adjudicado del Convenio 9259” para el 17 de febrero de 2023, con la finalidad de seguir garantizado el cumplimiento de cada una de las obligaciones.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado garantizó la proporción y permanecía de las y los colaboradores durante la prestación del servicio
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con 10 profesionales capacitadas en el curso de primeros auxilios, 2 profesionales en el curso de prevenciones y detenciones de situaciones de abuso sexual infantil y 7 en lactancia materna; cumpliendo así con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los					**X**	Para el mes verificado no presentaron novedades con las y los colaboradores por fuerza mayor durante dos días calendario de operación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 19 de 38

	Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.						
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.					**X**	Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. Para el mes supervisado no se presentaron controversias o inconvenientes con las y los colaboradores.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 3 de febrero del 2023, la responsable del servicio realizó socialización con el talento humano sobre el protocolo de bienestar, así mismo realizó taller de sensibilización para fortalecer los aspectos que hacen posible el propósito de la vida desde los aportes de la técnica IKIGAI.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. Sin embargo, se realizó la recomendación de actualizar el plan de acción para su seguimiento.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.					**X**	Durante el mes de ejecución, el asociado no radicó las hojas de vida para verificación de perfiles. Así mismo no se presentaron cambios con las y los colaboradores.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el asociado contó con las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 20 de 38

4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció por los soportes que envió el asociado que los niños, niñas y colaboradores cuentan con el carnet dentro de la institución con su respectiva fotografía.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 14 niñas historias sociales de los niños y del nivel de párvulos, de las cuales se encontraron 11 con documentación completa, 3 con documentación incompleta y 3 contaron con compromisos firmados por los padres de familia como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio. El asociado realizó seguimiento a los compromisos establecidos con fecha del día 23 de enero de 2023, el 06 de febrero de 2023 y con fecha de entrega del día 23 de febrero de 2023 y 8 de febrero de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			En el periodo verificado se presentó 16 fichas SIRBE radicadas con 80 anexos, 2 para el nivel maternal,9 para nivel de párvulos y 5 para prejardín con fecha de radicado 2 de febrero de 2023.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención;					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades de fichas genéricas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 21 de 38

	En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			La responsable de servicio dio el seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, realizando actividades de búsqueda activa y perifoneo en los barrios aledaños para cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del código de infancia y adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El Asociado cuenta con buzón físico, en el cual se registraron solicitudes de cupo y felicitaciones por parte de los padres de familia por las actividades que realiza el jardín infantil y se da apertura al mismo cada dos meses los primeros 5 días y para el 28 de febrero de 2023, se realizará apertura.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			El jardín infantil recibió respuesta por parte de la ARL Positiva el 03 de diciembre de 2022, frente a la solicitud de la matriz de riesgos, donde se actualizo la matriz con fecha de 9 de diciembre de 2023
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			La matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo, se tiene actualizada desde 9 de diciembre 2022.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo, con las y los colaboradores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 22 de 38

15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El Asociado presentó soportes frente a la vinculación de 5% de acuerdo a la protección constitucional del Decreto 1860-2021, para la señora Stephania Moreno Herrera profesional en atención a la primera infancia como madre cabeza de familia.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demásaccionesseñaladasenlosprocedimientosdefinidosporlaSDISylanormatividadlegalvigente aplicable a la materia.					**X**	Para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			La responsable de servicio el día 05 de febrero de 2022, remitió mediante correo electrónico a la referente de infancia los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de enero 2023.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 23 de 38

	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017".			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 24 de 38

	ASPECTOS FINANCIEROS						
	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF.
	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio
	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios correspondiente al mes verificado, se realizó en fecha 26/02/2023 según transferencia electrónica del Banco BBVA, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 14 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 14 personas, las cuales se encuentran vinculadas por prestación de servicios.
	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del SDIS por valor de $51.922.056, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $38.270.988, Vigilancia $4.336.366, Elementos de Aseo Institucional $532.836, Material Didáctico $789.997, Papelería Administrativa $278.684, Elementos de Aseo Personal $978.641, Papelería Niños $314.882 y Alimentos Grandes Superficies $6.419.662.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 25 de 38

	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**3**	**73**	**0**	**22**	Presentó una ejecución satisfactoria.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD
-Se recomienda que los proveedores cumplan con los días y horarios establecidos en el Plan de compras para la entrega de alimentos.
-Se recomienda que todos los alimentos almacenados cuenten con el diligenciamiento completo del rótulo.
-Se recomienda que los aspersores cuenten con las indicaciones de rotulado.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD
La responsable del jardín refiere: "-En cuanto a la rotulación de los productos se tendrá en cuenta y se realizará seguimiento, ya que contamos con personal nuevo.
-El ingreso del proveedor de abarrotes se dio ya que como sabemos estaba enunciado un paro de camioneros lo cual dificultó la entrega el día establecido".

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($884.757.572) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS ($796.281.815) M/CTE correspondiente al 90,000 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($88.475.757) M/CTE correspondiente al 10,000 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022 corresponde la suma total de NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($94.800.731) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 26 de 38

	LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($85.320.658) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETENTA Y TRES PESOS ($9.480.073) M/CTE Para la vigencia 2023 corresponde la suma total de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($789.956.841) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS ($710.961.157) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($78.995.684) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 46.265.432
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 750.016.383
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____	NO APLICA: ___x___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	38.270.988
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0
	VIGILANCIA	4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	532.836
	MATERIAL DIDACTICO	789.997
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	278.684
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	978.641
	PAPELERÍA NIÑOS	314.882
	ALIMENTOS	6.419.662
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	0
	PIGA	0
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 27 de 38

	presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 21 días del mes de marzo de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-02	NA	NA
SALUD	2023-02	NA	NA
RIESGOS PROFESIONALES	2023-02	NA	NA
PARAFISCALES	NA	NA	NA

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 28 de 38

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **PERIODO DEL MES DE ENERO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. PORTAL DE LOS SUEÑOS - FUNDACIÓN CHAMINADE (ZONA 1 - OPCION 1) CONTRATO N° 9259/2022.**	**No Acta:**	4
	Fecha:	16 de marzo de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 38.270.988**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIM	$ 26.072.000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.645.000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.312.854	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.351.134	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 3.551.484
VIGILANCIA	$ 4.336.366	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPO		$ 924.792
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 2.043.954
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 532.836	
MATERIAL DIDACTICO	$ 789.997	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 278.684	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 978.641	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 314.882	
ALIMENTOS	**$ 6.419.662**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 224.594	
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 1.216.968	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 1.838.098	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 3.140.002	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ -	$ 246.523
PIGA	$ -	
MANTENIMIENTOS MENORES	$ -	
TOTALES	**$ 51.922.056**	**$ 6.766.753**
PORCENTAJE DE APORTES	**% DE EJECUCION**	
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**58.688.809**

Nota aclaratoria: Para los descuentos de cobertura no atendida en los conceptos de alimentos, Elementos de Aseo Personal, Papeleria niños, estos valores se encuentran implicitos en la ejecucion del periodo en los diferentes conceptos.

EJECUCIÓN DEL MES DE FEBRERO 2023 $58.688.809

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 29 de 38

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $51.922.056

Talento Humano: El valor proyectado del periodo verificado es por $38.270.988, no se presentaron descuentos de Talento Humano, se llevó a ejecución un valor de $38.270.988

PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO		$ -	$ -	$ -	$ 38.270.988	$ 38.270.988
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	$ -	$ -	$ -	$ 3.890.000	$ 3.890.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA	$ 26.072.000	$ -	$ -	$ -	$ 26.072.000	$ 26.072.000
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.645.000	$ -	$ -	$ -	$ 1.645.000	$ 1.645.000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.312.854	$ -	$ -	$ -	$ 3.312.854	$ 3.312.854
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.351.134	$ -	$ -	$ -	$ 3.351.134	$ 3.351.134

INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HIMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	N° DE CUENTA DEBITADA
PAGO HONORARIOS	24/02/2023	TRANSFERENCIA	BBVA	31068
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**	**N° DE PLANILLA**	**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A	N/A	N/A

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por $4.336.366 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545,53. Valor que se llevó a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el Asociado.

EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
ASYPRO LTDA	FE 947	17/02/2023	23/02/2023	$ 4.336.366
TOTAL VIGILANCIA				$ 4.336.366

El Asociado presentó la factura FE947 de fecha 17/02/2023 del proveedor ASYPRO LTDA, por valor total de $5.033.288 se llevó a la ejecución un valor de $4.336.366, tope máximo a llevar por este concepto.

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el periodo verificado es por $710.634, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene. Se lleva a ejecución un valor de $532.836

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALKOSTO S.A	890.900.943	**W6381054345**	2/02/2023	$ 405.151
ALKOSTO S.A	890.900.943	W6361027840	22/11/2022	$ 18.586
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE UTENCILIOS	900.153.858	FACT 1763	21/11/2022	$ 12.600
ALMACENES ÉXITO S.A	890.900.608	FACT 9425504953	5/12/2022	$ 96.499
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 532.836

El Asociado Presentó factura No. W6361027840, con fecha 22/11/2022 del proveedor ALKOSTO S.A con NIT 890900943-1, por valor de $444.966, Se llevo a ejecución un valor de $71.063 tope máximo a llevar por este concepto, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $373.903. Para el periodo verificado de diciembre se lleva a ejecución un valor de $165.815, quedando pendiente por ejecutar un valor de $208.087. Para el periodo verificado de enero se lleva a ejecución un valor de $189.502, quedando pendiente por ejecutar un valor de $18.586, el cual se tomó en el mes de febrero de 2023, se realiza alcance a la observación y se aclara que el valor pendiente por ejecutar es de $18.586

El Asociado Presentó factura No. 1763 con fecha 21/11/2022 del proveedor DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE UTENCILIOS con NIT9001538581-2, por valor de $12.600, valor que queda pendiente por ejecutar para el siguiente periodo. Para el periodo verificado de enero sigue pendiente por ejecutar el valor total de la factura por valor de $12.600, el cual se tomó en el mes de febrero de 2023

El Asociado Presentó factura No. 9425504953 con fecha 05/12/2022 del proveedor ALMACENES EXITO S.A con NIT 890.900.608 - 9, por valor de $120.763, la cual presento observaciones que genero descuentos por valor de $24.264 (LAVALOZA LQUIDO ALOE Y VIT E), quedando un valor pendiente por ejecutar de $96.499. Para el periodo verificado de enero sigue pendiente por ejecutar el valor de $96.499, el cual se tomó en el mes de febrero de 2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 30 de 38

El Asociado Presentó factura No. W6381054345 con fecha 02/02/2023 del proveedor ALKOSTO con NIT 890.900.943, por valor de $405.151. factura verificada por el componente de nutrición.

El Asociado Presentó factura NoGR15650 con fecha 06/02/2023 del proveedor JORGE GUZMAN SIERRA con NIT 900. 690.553-5, por valor de $100.500 correspondiente a dotación de personal, no se tomó en la ejecución debido a que no se encuentra verificada por el componente administrativo.

El Asociado Presentó factura No JRGG599 con fecha 07/02/2023 del proveedor JOSE RAMIRO GOMEZ GOMEZ con NIT 80.351.627, por valor de $560.000 correspondiente a dotación de personal, no se tomó en la ejecución debido a que no se encuentra verificada por el componente administrativo.

Material Didáctico: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.654.656, que correspondió al tiempo de prestación de servicio por $16.680 mes niño por la cobertura autorizada. se llevó a ejecución un valor de $789.997 y corresponde a 1 factura presentada por el asociado.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INGRID CAROLINA LUENGAS ALVAREZ	1.032.401.181	FE 259	9/02/2023	$ 789.997
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 789.997

El Asociado Presentó factura No.259 con fecha 09/02/2023 del proveedor INGRID CAROLINA LUENGAS ALVAREZ con NIT 1.032.401.181-3, por valor de $789.99 factura verificada por el componente pedagógico.

Papelería Administrativa: El valor proyectado para el periodo verificado es por $570.628, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, se llevó a ejecución un valor de $278.684 y corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES VADISA SAS	900.378.966	1FE 88879	3/02/2023	$ 108.680
PAPELERIA ONLINE SAS	900.881.540	E 907	2/02/2023	$ 170.004
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 278.684

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del periodo verificado es por $2.698.860 que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, se aplicaron descuentos por cobertura no atendida por valor de $1.416.176, quedando un valor a ejecutar de $1.282.684. Se llevó a la ejecución el valor de $978.641, correspondiente a 4 facturas presentadas por el Asociado.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALKOSTO S.A	890.900.943	W6381054344	2/02/2023	$ 465.767
ALKOSTO S.A	890.900.943	W6391053685	23/02/2023	$ 236.606
LINA MARCELA TORRES MONROY	1.032.387.498	FACT 316	21/11/2022	$ 83.615
ALMACENES ÉXITO S.A	890.900.608	FACT 9425504861	5/12/2022	$ 192.653
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 978.641

El Asociado Presentó factura No. 316 con fecha 21/11/2022 del proveedor LINA MARCELA TORRES MONROY con NIT 1032387498, por valor de $154.600, valor que queda pendiente por ejecutar para el siguiente periodo. Para el periodo verificado de diciembre sigue pendiente por ejecutar el valor total de la factura por valor de $154.600. Para el periodo verificado de enero se lleva a ejecución un valor de $70.985, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $83.615, el cual se reconoce en el mes de febrero de 2023.

El Asociado Presentó factura No. 9425504861 con fecha 05/12/2022 del proveedor ALMACENES EXITO S.A con NIT 890.900.608 - 9, por valor de $192.653, valor que queda pendiente por ejecutar para el siguiente periodo. Para el periodo verificado de enero sigue pendiente por ejecutar esta factura por valor de $192.653, la cual se reconoce en el mes de febrero de 2023.

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $504.897 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada según estructura de costos, se aplicaron descuentos por cobertura de niños no matriculados por valor de $190.015. quedando un valor a ejecutar de $314.882. Valor que se llevó a ejecución, correspondiente a 3 facturas presentadas por el Asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 31 de 38

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES VADISA SAS	900.378.966	01FE 88890	3/02/2023	$ 174.275
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA	830.037.946	01 E-11301	2/12/2022	$ 118.700
JULIO MARTIN BOBADILLA	8.001.367	FACT 3560	21/11/2022	$ 21.907
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				**$ 314.882**

El Asociado presentó FACT 3560, con fecha 21-11-2022 del proveedor JULIO MARTIN BOBADILA RODRIGUEZ con NIT.8001367-1, por valor de $239.610, se llevó a ejecución un valor de $46.147, tope máximo a llevar por este concepto, quedando un valor pendiente por reconocer de $193.463. Para el periodo verificado de diciembre se lleva a ejecución un valor de $106.408, quedando pendiente por ejecutar un valor de $87.055. Para el periodo verificado de enero se lleva a ejecución un valor de $65.148, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $21.907, el cual se reconoce en el mes de febrero de 2023.

El Asociado Presentó factura No.01E - 11301 con fecha 02/12/2022 del proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. con NIT 830037946 - 3, por valor de $118.700, valor que queda pendiente por ejecutar para el siguiente periodo. Para el periodo verificado de enero sigue pendiente por ejecutar esta factura por valor de $118.700, esta factura se reconoce en el mes de febrero de 2023.

El Asociado presentó FACT 1FE88890, con fecha 03-02-2023 del proveedor INVERSIONES VADISA con NIT.900.378.966-7, por valor de $219.875, para el mes de febrero se tomó el valor de $174.275, quedando por reconocer un saldo de $45.600

Alimentos: El valor proyectado para el periodo verificado es por $16.010.520, que corresponde a asistencia de niñas y niños. Se aplicaron descuentos por inasistencia de niñas y niños por $8.388.475, quedando un saldo por ejecutar de $7.622.045. Se llevo a la ejecución un valor de $6.419.662 y corresponde a 26 facturas presentadas por el asociado, representados de la siguiente manera:

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
EVEREST RM & SAS	901405570-4	RM 1078	2/02/2023	$ 56.882
EVEREST RM & SAS	901405570-4	RM 1081	2/02/2023	$ 100.777
EVEREST RM & SAS	901405570-4	RM 1084	9/02/2023	$ 71.442
EVEREST RM & SAS	901405570-4	RM 1089	16/02/2023	$ 117.357
EVEREST RM & SAS	901405570-4	RM 1093	25/02/2023	$ 44.887
EVEREST RM & SAS	901405570-4	RM 1107	27/02/2023	$ 23.095
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS	860041826	FEB 164776	1/02/2023	$ 223.098
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS	860041826	FEB 164911	3/02/2023	$ 368.193
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS	860041826	FEB 165183	10/02/2023	$ 317.917
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS	860041826	FEB 165377	16/02/2023	$ 435.076
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS	860041826	FEB 165666	24/02/2023	$ 46.723
ARISTOBULO DIAZ GUACANEME	2977192-6	FECJ 1316	4/02/2023	$ 128.500
ARISTOBULO DIAZ GUACANEME	2977192-7	FECJ 1326	27/02/2023	$ 812.590
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5909457-3	IJR 1421	2/02/2023	$ 312.700
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5909457-3	IJR 1424	3/02/2023	$ 150.880
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5909457-3	IJR 1430	13/02/2023	$ 382.050
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5909457-3	IJR 1433	13/02/2023	$ 178.500
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5909457-3	IJR 1449	23/02/2023	$ 175.900
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS	900689651-7	LG 11331	1/02/2023	$ 283.611
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS	900689651-7	LG 11334	1/02/2023	$ 65.520
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS	900689651-7	LG 11360	7/02/2023	$ 648.543
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS	900689651-7	LG 11369	10/02/2023	$ 401.124
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS	900689651-7	LG 11372	10/02/2023	$ 76.410
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS	900689651-7	LG 11391	16/02/2023	$ 725.938
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS	900689651-7	LG 11418	23/02/2023	$ 189.209
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS	900689651-7	LG 11422	24/02/2023	$ 82.740
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				**$ 6.419.662**

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Maternal $1.639.200, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura por valor de $1.598.220 quedando un valor a ejecutar de $40.980. se llevó a la ejecución $224.594; correspondió al porcentaje de acuerdo con las facturas presentadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 32 de 38

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Caminadores $2.292.920, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura por valor de $777.955, quedando un valor a ejecutar de $1.514.965. se llevó a la ejecución $1.216.968; correspondió al porcentaje de acuerdo con las facturas presentadas.

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Párvulos $4.220.000, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. menos descuentos de cobertura por valor de $1.958.080, quedando un valor a ejecutar de $2.261.920. se llevó a la ejecución $1.838.098; correspondió al porcentaje de acuerdo con las facturas presentadas.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Prejardín $7.858.400, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura por valor de $4.054.220, quedando un valor a ejecutar de $3.804.180. se llevó a la ejecución $3.140.002; correspondió al porcentaje de acuerdo con las facturas presentadas.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.177.845 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos, donde le corresponde a SDIS un valor de $292.230. El asociado no presento soportes para este concepto de gasto.
PIGA: El valor proyectado para el periodo verificado es por $470.766, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos. El asociado no presento soportes para este concepto de gasto

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el periodo verificado es por $826.212, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $8.884, por la cobertura autorizada según estructura de costos. El asociado no presento soportes para este concepto de gasto.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR $6.766.753

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $3.351.484
Se evidenció certificación expedida por el revisor fiscal, por valor de $3.351.484, que correspondió al uso del predio, valor que se llevó a ejecución.

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
COFINANCIACION RECONOCIMIENTO PREDIO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 3.551.484
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		**$ 3.551.484**

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $924.792
Se evidenció certificación expedida por el revisor fiscal, por valor de $924.792, contó con inventario adjunto.

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	ASOCIADO
DESGASTE Y USO BIENES MUEBLES	CERTIFICADO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 924.792
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			**$ 924.792**

Desgaste y uso dotación para los niños: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $2.043.954
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.043.954, contó con inventario adjunto.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	TERCERO	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 2.043.954
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			**$ 2.043.954**

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $246.523

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 33 de 38

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $313.040, se tomó el valor de $246.523 (Internet $106.310, Condensa $25.724 y Gas $114.669), Se llevo a ejecución $246.523 que corresponde a los días de servicio del periodo verificado.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• **Descuentos de cobertura no atendida de alimentos del mes verificado:** 976 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del mes verificado, por valor total de $8.388.475, discriminados de la siguiente manera:

- ✓ Maternal: 195 por el valor unitario de $8.196, lo que equivale al valor total de $1.598.220
- ✓ Caminadores: 95 por el valor unitario de $8.189, lo que equivale al valor total de $777.955
- ✓ Párvulos: 232 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $1.958.080
- ✓ Prejardín: 454 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $4.054.220

• **Descuento Elementos de Aseo Personal**: del mes de febrero: $1.416.176
• **Descuento Papelería Niños:** del mes de febrero: $190.015
• **Descuentos de talento humano:** en el mes verificado no se aplicaron descuentos

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/03/2023

CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA
SUPERVISORA

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN

Eugenia Peña Vargas – Componente Nutrición y salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Componente Administrativo, Talento Humano, GD Y SI
Leidy Yolima Chaparro Puerto – Aspectos Financieros

REVISIÓN

Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Johana Isleny Huertas Torres - Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 34 de 38

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9259-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458 Creación: 2023-03-21 12:03:58

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 15:22:45

Escanee el código para verificación

Revisión: Leidy Yolima Chaparro Puerto

Leidy Chaparro
1012330349
lchaparro@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
Secretaría de Integración Social

Elaboración: Martha Cecilia Sánchez Veloza

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Juan Pablo Muñoz de la Pava

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: Eugenia Peña Vargas

Eugenia Peña
37838197
epenav@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 35 de 38

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9259-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

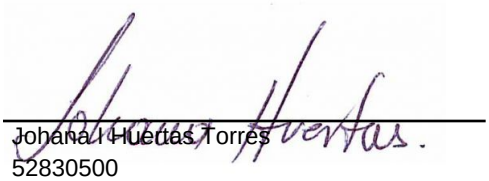
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458 Creación: 2023-03-21 12:03:58

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 15:22:45

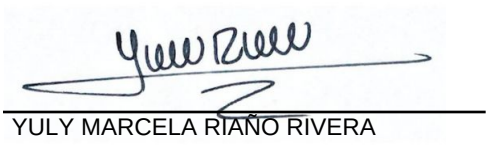
Escanee el código para verificación

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres



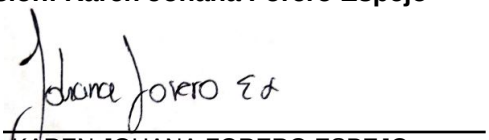
Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Revisión: Karen Johana Forero Espejo



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 36 de 38

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9259-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458 Creación: 2023-03-21 12:03:58

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 15:22:45

Escanee el código para verificación

Firma: CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA

CAROLINA RAMIREZ SANTAMARIA
52094073
cramirezs1@sdis.gov.co
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Paula Andrea Solano Rey

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 37 de 38

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 9259-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458 Creación: 2023-03-21 12:03:58

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 15:22:45

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Eugenia Peña epenav@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-03-21 12:03:58 Lec.: 2023-03-21 12:12:07 Res.: 2023-03-21 12:13:50 IP Res.: 191.156.154.186
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2023-03-21 12:13:50 Lec.: 2023-03-21 12:51:22 Res.: 2023-03-21 12:51:26 IP Res.: 181.237.66.36
Elaboración	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-03-21 12:51:26 Lec.: 2023-03-21 12:54:26 Res.: 2023-03-21 12:54:29 IP Res.: 200.118.61.40
Revisión	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-03-21 12:54:29 Lec.: 2023-03-21 13:57:06 Res.: 2023-03-21 13:57:08 IP Res.: 181.142.165.28
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-21 13:57:08 Lec.: 2023-03-21 13:59:03 Res.: 2023-03-21 13:59:10 IP Res.: 181.59.148.2
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-21 13:59:10 Lec.: 2023-03-21 13:59:38 Res.: 2023-03-21 13:59:43 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarce@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-03-21 13:59:43 Lec.: 2023-03-21 14:01:08 Res.: 2023-03-21 14:01:15 IP Res.: 191.95.59.88
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-21 14:01:15 Lec.: 2023-03-21 14:15:00 Res.: 2023-03-21 14:15:03 IP Res.: 191.102.196.233
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-03-21 14:15:04 Lec.: 2023-03-21 14:17:30 Res.: 2023-03-21 14:17:35 IP Res.: 190.24.27.168

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458
2023-03-21T15:22:47-05:00 - Pagina 38 de 38

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 9259-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-120358-892263-90071458 Creación: 2023-03-21 12:03:58

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 15:22:45

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	CAROLINA RAMIREZ SANTAMARIA cramirezs1@sdis.gov.co Subdirectora Local para la Integración S Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-03-21 14:17:35 Lec.: 2023-03-21 15:22:43 Res.: 2023-03-21 15:22:45 IP Res.: 186.155.7.19